

Munro Diggle, por medio del presente se emplaza a la demandada doña Bárbara Jeanette Munro Diggle, mayor de edad, en ignorado paradero, para que en el término de veinte días comparezca y conteste a referida demanda, por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada en rebeldía, y haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario.—V.º B.º, el Magistrado Juez.

Número 2808

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

E D I C T O

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día cinco de julio de 1988 a las once horas, se celebrará segunda subasta pública en la Sala de Audiencia, de este Juzgado por el 75 por 100 del precio de tasación, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.077 del 1983, instados por el Procurador Sr. Serrano Guarinos en representación de «L. Zarala, S.A.», contra Jerosa, S.A., domiciliada en Murcia, carretera de Churra, Km. 2.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta fuese declarada desierta, se señala la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día ocho de septiembre de 1988 a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1. Un torno, marca Lacfer, de metro y medio de largo, universal, con motor eléctrico acoplado. Valorado en 300.000 pesetas.

2. Un cepillo, para planificar, marca Safia, con motor. Valorado en 30.000 pesetas.

3. Un torno, tipo revolver, marca Subal, de 0,75 metros con motor eléctrico acoplado. Valorado en 120.000 pesetas.

4. Una máquina de taladrar marca Mugui, de 0,40 Ø con caja de cambio en el cabezal y el motor eléctrico con el cabezal. Valorada en 140.000 pesetas.

La valoración total asciende a la cantidad de quinientas noventa mil pesetas (590.000).

Dado en Murcia a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario.

Número 2810

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE LORCA

E D I C T O

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 16/84 a instancia del Procurador don Carlos Pinilla Sánchez-Manzana, en nombre de don Ginés Huertas Cervantes, S.A., vecino de Cartagena y con domicilio en calle Carmen, n.º 50, contra don Manuel Vera Castillo, vecino de Aguilas, y con domicilio en Onésimo Redondo, 54, en reclamación de la suma de 1.804.006 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que más adelante se indican.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día dieciséis de mayo del año en curso y hora de las 11,30 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día dieciséis de junio y hora de las 11,30 de su mañana; para la tercera subasta se señala el día quince de julio y hora de las 11,30 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsisten-

tes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.ª Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Pegaso modelo 2.181/60, matrícula MU-3362-N. Valorado en un millón seiscientos mil pesetas.

Volvo modelo F-12, matrícula MU-7780-K, valorado en trescientas mil pesetas.

Dado en Lorca a diez de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Antonio Ferrer Gutiérrez.—El Secretario.

Número 2826

DISTRITO NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en expediente 2.694/87, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: Providencia Magistrado Juez Ilmo. Sr. Giménez Llamas. En Murcia a quince de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. Visto contenido de diligencias, se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 17 de mayo y horas de las 10,00, para cuyo día y hora serán convocados la Sra. Fiscal de Distrito y las partes, entregándose la oportuna cédula de citación al Agente Judicial de este Juzgado, para la citación en concepto de denunciante y denunciado.

Y para que sirva de citación a juicio a Amando Rodríguez Morales, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a quince de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. El Secretario, José Abenza Lerma. V.º B.º, el Juez de Distrito Cuatro.